



*Nombre oficial*

**Unidad de informática**

<b>Encargado</b>	<b>Javier Mayorga Llanos</b>
<b>Teléfono fijo</b>	<b>452200102</b>
<b>Celular institucional</b>	
<b>Correo electrónico</b>	<b>jmayorga@municunco.cl</b>

### **FUNCIONARIOS Y FUNCIONES**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO/FUNCIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Javier Mayorga Llanos</b>	<b>Encargado Unidad de Informática</b>
<b>2</b>	<b>Marcelo Rubilar Medel</b>	<b>Apoyo Unidad de Informática</b>
<b>3</b>		
<b>4</b>		
<b>5</b>		

### **FUNCIONES**

Tiene por objetivo mantener los sistemas informáticos de la Municipalidad y de los equipos computacionales y colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.

El Departamento de Informática tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Apoyar computacionalmente las actividades de todas las Direcciones, Departamentos y otras unidades de la Municipalidad, preocupándose del desarrollo de programas como de la actualización de todo su equipo.
2. Mantener y administrar las redes, sistemas y equipos computacionales de la Municipalidad.
3. Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de la Municipalidad.
4. Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados.
5. Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos.



6. Controlar las concesiones que le correspondan de acuerdo a su participación en la elaboración de las especificaciones técnicas y que le sean atingentes a la naturaleza de sus funciones.
7. Velar por la integridad de la información almacenada en equipos computacionales de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
8. Preparar, ayudar a interpretar y entregar la información estadística a las unidades municipales que lo requieran.
9. Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la organización o de sus beneficiarios.
10. Velar por la seguridad de la red LAN a través de una adecuada administración de los equipos firewall, analizando y/o detectando posibles vulnerabilidades y/o intrusiones al interior de la red
11. Desarrollar y Diseñar la Pagina Web de la Municipalidad.
12. Capacitar al personal de la municipalidad en lo que concierne a las nuevas técnicas y procedimientos en el área de la computación.
13. Cumplir otras tareas que el Administrador Municipal le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y del Marco Legal.

## **TELEFONÍA**

1. Ejercer la administración de la plataforma telefónica, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias.
2. Mantener catastro de teléfonos y anexos para conocimiento de las diferentes unidades municipales.
3. Mantener contacto con la empresa proveedora de telefonía, para solicitar los diferentes requerimientos que realizan direcciones, departamentos y unidades municipales.